



DECRETO MODIFICACION PRESUPUESTAL	Código: AP-GF-RG-08	Gestión Financiera	Versión: 2	Pág. 1 de 2
-----------------------------------	------------------------	--------------------	------------	-------------

DECRETO NUMERO ( **0326** )

29 SEP 2014

POR EL CUAL SE EFECTUAN UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO VIGENCIA 2014

**EL GOBERNADOR DE SANTANDER**

En uso de sus facultades y leyes, y en especial las que confiere la Ordenanza 141 del 2013 la Ordenanza 041 de 2006 Estatuto Organico de Presupuesto Departamental y,

**CONSIDERANDO:**

1. Que según Ordenanza No. 141 del 20 de Noviembre de 2013 se Aprobo el Presupuesto para la vigencia del año 2014 y por Decreto No. 431 de Diciembre 18 de 2013 se liquido el Presupuesto para la vigencia 2014
2. Que según el Artículo 63 Decreto No. 431 de Diciembre 18 de 2013 por el cual se liquido el Presupuesto para la vigencia 2013, se Autoriza al Gobierno Departamental para que a traves de Decreto efectue las operaciones presupuestales correspondientes, los traslados autorizados por Ley.
3. Que de conformidad con el Estatuto Orgánico de Presupuesto Departamental Ordenanza N° 041 del 22 de Diciembre de 2006 Artículo 68 establece: "Las modificaciones al anexo del Decreto de Liquidacion que no modifiquen en cada seccion presupuestal el monto aprobado de apropiaciones de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversion aprobadas por la Asamblea Departamental, se haran mediante decreto."
4. Que de conformidad con el Estatuto Organico de Presupuesto y el articulo 61 del Decreto de Liquidacion No 0431 del 18 de Diciembre de 2013, el Secretario de Planeación dio concepto favorable para realizar este traslado del presupuesto de Inversion
5. Que de conformidad con el artículo 68 del Estatuto Orgánico de Presupuesto Departamental, el Director Tecnico de Presupuesto, expidió constancia que los códigos que se va a contracreditar estan libres de afectación presupuestal.

**DECRETA:**

ARTÍCULO PRIMERO Efectuar el siguiente traslado de Inversion de la Administración Central así:

CODIGO	NOMBRE	CREDITOS	CONTRACREDITOS
04.13	SECTOR DESARROLLO COMUNITARIO		
04.13.08	PROYECTOS INTEGRALES DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION		
04.13.08.03	Santandereanos en TIC		200.000.000,00
06.01	SECTOR EDUCACION		
06.01.07	OTROS GASTOS EN EDUCACION		
06.01.07.02	APLICACION DE PROYECTO EDUCATIVOS TRANSVERSALES		
06.01.07.02.02	Permanencia en el Sistema Educativo	500.000.000,00	
06.01.08	EDUCACION SUPERIOR		
06.01.08.01	TRANSFERENCIAS PARA INVERSION A UNIVERSIDADES PUBLICAS		
06.01.08.01.01	Apoyo y Articulación a la Educación Superior		710.000.000,00



DECRETO MODIFICACION PRESUPUESTAL	Código: AP-GF-RG-08	Gestión Financiera	Versión: 2	Pág 1 de 2
06.04	SECTOR RECREACION Y DEPORTE			
06.04.01	FOMENTO, DESARROLLO Y PRACTICA DEL DEPORTE, LA RECREACION Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE			
06.04.01.01	Deporte Asociado		50.000.000,00	
06.05	SECTOR ARTE Y CULTURA			
06.05.01	EVENTOS Y EXPRESIONES ARTISTICA Y CULTURALES			
06.05.01.02	Promoción y fortalecimiento de las expresiones artísticas y culturales.		100.000.000,00	
06.13	SECTOR DESARROLLO COMUNITARIO			
06.13.08	PROYECTOS INTEGRALES DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION			
06.13.08.04	El Gobierno en TIC		200.000.000,00	
06.14	ATENCION A GRUPOS VULNERABLES - PROMOCION SOCIAL			
06.14.02	PROTECCION INTEGRAL DE LA NIÑEZ			
06.14.02.05.01.01	El Futuro es Hoy.		30.000.000,00	
06.14	ATENCION A GRUPOS VULNERABLES - PROMOCION SOCIAL			
06.14.02	PROTECCION INTEGRAL DE LA NIÑEZ			
06.14.02.03.01.01	El Futuro es Hoy.		120.000.000,00	
06.16	DESARROLLO COMUNITARIO			
06.16.01	ASESORIA Y ASISTENCIA TECNICA PARA CONSOLIDAR PROCESOS DE PARTICIPACION CIUDADANA Y			
06.16.01.04	Apoyo a Entidades de Interés Público.		60.000.000,00	
06.17	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL			
06.17.02	ASISTENCIA TECNICA ORIENTADOS AL DESARROLLO EFICIENTE DE LAS			
06.17.02.13.01	Fortalecimiento de los procesos de planificación y evaluación de la gestión.			30.000.000,00
06.17	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL			
06.17.02	ASISTENCIA TECNICA ORIENTADOS AL DESARROLLO EFICIENTE DE LAS			
06.17.02.13.01	Fortalecimiento de los procesos de planificación y evaluación de la gestión.			120.000.000,00
<b>TOTAL TRASLADO INVERSION</b>			<b>1.060.000.000,00</b>	<b>1.060.000.000,00</b>

PUBLIQUESE Y CUMPLASE  
Dado en Bucaramanga, a los

29 SEP 2014

*[Signature]*  
RICHARD ALFONSO AGUILAR VILLA  
Gobernador de Santander

Vo. Bq. MARGARITA ESCAMILLA ROJAS  
Secretaria de Hacienda

*[Signature]*  
Proyecto: FELIX EDUARDO RAMIREZ RESTREPO  
Director Técnico de Presupuesto